

Churrigana

78

30 de



SEILLAS DE PLATA
FAMILIA REAL
OCHO CENTOS Y OCHO



Quarenta maravedis.

SELLO QVARTO, QVAREX
TAMARA VEDIS, AÑO DE MIL
OCHOCIENTOS Y OCHO.

PARA DESPACHOS DE OFICIO CUATRO MRS.

VALGA PARA EL REINADO DE S. M. EL REY NRO. SR. D. JOSEF NAPOLEON I. AÑO DE 1812.

VALGA PARA EL REINADO DE S. M. EL SR. D. FERNANDO VII.

Yo el ynfra escripto fiel de fechos de este
Vique de Mexicana: Certifico que havíendose
citado y conborado alon V. deesk Vique, por el
M. de mas antiguo deel, J. Miquel Mexias para
la Publicacion de la Constitucion de su Monar
quia Española, para el dia primero de Nbre
proximo pasado, en su noche antes hubo ilumi
nacion y repiques de Campanas, al dia sig. prime
ro de dno mes se conboro el Pueblo y conu
nio ala yglesia Parroq. en donde se celebró
una Misa Solemne, se leyó la dha Constitucion
el cura Parroco exorto al Pueblo afin se que
se observase con toda puntualidad, en seguida
Dno M. de y su compañeros D. M. de Mexias, Cavildo
ecles iustico p.nte fiel de fechos, y nombres bu
nos de este Pueblo Juraron en la forma que
en dha Constitucion se previene de observar
la con toda integridad, en seguida y con la
devida solemnidad se pasó ala plaza de este
Vique en donde se bolvió alex publicante y lo
fue con vivas y alaraciones del pueblo, en la
noche de dno dia se continuaron las Ilumina
ciones y repiques de Campanas, siendo todo Jubilo
y alegria para el Pueblo, y para que conste por
mandado de Dno M. de en atencion aque expresa tra

Presidencia

bené habiendo los testigos que a este fin
se formaron, por lo el presente que firmo y
firmaron D. José María y Juan en este lugar
de Chihuahua a veinte de febrero de mil
ochocientos doce.

Miguel Meriá

Manuel Meriá

D. Juan Ant. Maxcinez
Figueroa

Por el con
y Bravo
n.º 3